



**Comunidad
de Madrid**



**Asociación Madrileña
de Espina Bífida**
Declarada de utilidad pública

La Asociación Madrileña de Espina Bífida atiende a 102 niños con discapacidad y sus familias gracias a las subvenciones financiadas por el IRPF

- **Se trata de una subvención destinada a la realización de programas de interés general con cargo al 0,7% del IRPF, aprobada por la Comunidad de Madrid, que durante 2018 ha sido gestionada a través por FAMMA (Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid).**
- **La Asociación Madrileña de Espina Bífida (AMEB) ha ejecutado este proyecto gracias a la solidaridad de los contribuyentes que marcaron la casilla de Actividades de Interés General consideradas de interés social en su declaración de la renta**

Madrid, 21 marzo de 2019

La Asociación Madrileña de Espina Bífida (AMEB) ha podido atender durante el pasado año a 102 familias gracias a la ayuda de los contribuyentes. En concreto, se trata de las subvenciones procedentes del 0,7% del IRPF, aprobadas por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, gestionada con la colaboración de FAMMA para la elaboración y justificación de los proyectos.

En concreto, las 102 familias se han beneficiado de diferentes servicios o asesoramiento que abarcan desde tratamientos rehabilitadores, y valoraciones, hasta asesoramiento y apoyo en cuestiones especializadas como el autosondaje y ayudas técnicas. Concretamente 51 niños y niñas de entre 7 y 17 años han podido asistir a tratamientos semanales especializados como logopedia, fisioterapia, psicomotricidad o estimulación, entre otros.

El objetivo del proyecto es ofrecer programas de atención integral dirigidos a la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad. En concreto, se pretende facilitar y potenciar el desarrollo de las capacidades de niños y jóvenes en todas sus áreas (verbal, adaptativa, cognitiva, motora y social), así como promover su autonomía e



**Comunidad
de Madrid**



independencia y lograr la participación activa de las familias en los diferentes tratamientos que tienen.

Proyectos como éste se desarrollan gracias a la solidaridad de los contribuyentes que cada año marcan en su declaración de la renta la casilla de Actividades de Interés General consideradas de interés social.

La Asociación Madrileña de Espina Bífida (AMEB) se creó en 1976. Trabaja para conseguir mejorar la calidad de vida de las personas con Espina Bífida (EB) residentes en la Comunidad de Madrid y está declarada como entidad de Utilidad Pública. Su propósito clave es generar recursos para favorecer el desarrollo personal, social y laboral de las personas afectadas por esta discapacidad así como promover su integración familiar, escolar, social, laboral, etc. Cuenta con dos centros en Madrid y más de una treintena de profesionales.

La espina bífida es la malformación congénita (que aparece desde el nacimiento) más grave compatible con la vida, debido a las importantes secuelas físicas que provoca en las personas afectadas. Consiste en un defecto del cierre de las estructuras posteriores de la columna (arcos vertebrales posteriores), con la consiguiente salida al exterior de la medula espinal, meninges, etcétera. Su gravedad depende del nivel y extensión del defecto, así como la aparición de otras malformaciones asociadas.

Más información:

Asociación Madrileña de Espina Bífida

C/ Prádena del Rincón, 4, 28002 Madrid

Tfno. 915 630 448 / Móvil 669 854 510

Mail comunicacion@ameb.es / Web www.ameb.es

Twitter @AMEB_ES / Facebook Ameb Espina Bífida